

# Reglamento Interno



Resumido en una frase lo más importante es:

**¡Rogar a todos los huéspedes de comportarse en tal modo que no molesten ni a los otros huéspedes ni a los vecinos!**

A continuación siguen, sin embargo, algunos detalles:

## **I. OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN.**

Es obligación de los huéspedes informar a la administración del Bed & Breakfast de padecimientos o enfermedades contagiosas, fallecimientos, infracciones o delitos que acontezcan en el establecimiento y sean de su conocimiento, a fin de que Bruno's B&B pueda a su vez, tomar las medidas oportunas y dar cuenta inmediata a la autoridad cuando proceda.

## **II. SILENCIO Y RESPETO AL RESTO DE LOS HUÉSPEDES Y PERSONAL DEL BED & BREAKFAST**

Desde las 22.00 horas en todas las habitaciones debe moderarse el volumen acústico. Respete también el silencio nocturno en los pasillos y en las escaleras. Desde las 24.00 horas, el silencio será absoluto.

Se deberá evitar cualquier actuación molesta, de cualquier tipo que sea, para el resto de usuarios. También se deberá respetar a los huéspedes alojados en el Bed & Breakfast y a quienes trabajan en el mismo.

Queda prohibida la realización de celebraciones o fiestas en el Bed & Breakfast sin el permiso de la administración, y la introducción de mascotas que puedan perturbar el silencio nocturno.

### **III. PROHIBICIÓN**

Está prohibido el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. De esta infracción se dará cuenta inmediatamente a las Fuerzas de Orden.

### **IV. DESPERFECTOS, SUCIEDAD, PÉRDIDA DE LAS LLAVES**

En caso de dañar o ensuciar el edificio o el mobiliario, así como de perder las llaves, es el causante quien paga por el daño ocasionado. Pagos de este tipo se realizan inmediatamente y en efectivo (en el caso de grupos es el responsable, dado el caso, representando al organizador, quien debe adelantar el importe). Robos o daños intencionados serán denunciados inmediatamente a la policía. Está prohibido ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al Bed & Breakfast o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social.

### **V. ESTANCIA EN EL BED & BREAKFAST**

No podrán alojar en sus habitaciones a personas diferentes de las registradas y en todo caso, darán aviso previo en la administración de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. Los visitantes de los clientes no podrán quedarse a pasar la noche. Tampoco podrán venir a disfrutar los servicios personas distintas de las que han realizado la contratación, ni se podrá utilizar el Bed & Breakfast como lugar de realización de transacciones mercantiles sin previa autorización de la administración.

### **VI. UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios prestados por Bruno's Bed & Breakfast deberán utilizarse de conformidad con las normas de buena fe, sin que se entienda incluido en el precio el derroche o utilización desproporcionada de los mismos.

El desayuno será servido entre las 07:30 y las 10:30 de la mañana, en el comedor del Bed & Breakfast.

## **VII. LIMPIEZA DE HABITACIONES**

La limpieza de habitaciones se realizará en horario de mañana, desde las 9.00 horas a las 13.00 horas. Los clientes que no pongan a disposición sus habitaciones durante esas horas no se les realizarán la limpieza de la habitación.

## **VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Guarde sus objetos de valor lejos del alcance de ninguna persona. Si tiene algún objeto de valor, deposítelo en la caja de seguridad instalada en el closet de su habitación.

## **IX DISPOSICIONES VARIAS**

Bruno's Bed & Breakfast no autoriza el acceso a las habitaciones ocupadas por los huéspedes de ninguna persona que no haya sido previa y expresamente autorizada por el cliente, y se reserva el derecho de no permitir en la habitación visitas de otras personas. Las personas que ostenten la representación de la empresa o presten los servicios inherentes al hospedaje, tendrán libre acceso a los cuartos ocupados por los clientes.

En la circunstancia que los huéspedes se ausenten por más de veinticuatro horas sin previo aviso a la administración, se podrá rescindir o suspender el hospedaje, según el caso, y proceder a recoger el equipaje.

## **X. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

En caso de infracción de una o más de las condiciones citadas arriba, Bruno's Bed & Breakfast tiene el derecho de rescindir inmediatamente el contrato de alojamiento. El cliente queda igualmente obligado a pagar por todos los días de alojamiento fijados en la reserva.